

NOMBRE DEL PERFIL: ICOMVIS-01 Manejo De Vida Silvestre.

FECHA DE APROBACIÓN: 05 de agosto 2024

ÁREA DISCIPLINAR O TEMÁTICA: Monitoreo de Poblaciones. Relación Sociedad-Vida Silvestre.

ÁREA ESTRATÉGICA DE CONOCIMIENTO DE UNIDAD: Ecología, Conservación y Manejo de Vida Silvestre y Biodiversidad.

ÁREA ESTRATÉGICA DE CONOCIMIENTO FACULTAD: Manejo, conservación y gestión de los recursos naturales y biodiversidad asociada.

IFASE

REQUISITOS OBLIGATORIOS:

1. FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Bachillerato o licenciatura en Biología, Ecología, Ciencias forestales o Recursos naturales.
- Maestría académica o doctorado en Manejo y Conservación de Vida Silvestre, Manejo de Recursos Naturales, Conservación del Medio Ambiente, Ecología o Biología.

Los grados académicos deberán estar debidamente reconocidos y equiparados por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en caso de haberlos obtenido en el extranjero.

2. EXPERIENCIA ACADÉMICA: La persona interesada deberá poseer experiencia en:

2.1 Experiencia mínima de tres años en docencia universitaria. La persona interesada debe constar que ha impartido cursos, preferiblemente, en temas relacionados con las áreas temáticas y estratégicas del perfil.

2.2 Experiencia mínima de tres años en proyectos de investigación o extensión asociados a las áreas estratégicas y temáticas del perfil.

2.3 Experiencia profesional en las áreas de:

- 2.3.1 Conservación y manejo de vida silvestre en relación con grupos humanos.
- 2.3.2 Monitoreo de poblaciones de vida silvestre.
- 2.3.3 Haber realizado investigación o extensión con grupos humanos rurales, indígenas o urbanos en alguna de las áreas temáticas mencionadas.
- 2.3.4 Cooperación con organizaciones relacionadas con la conservación y manejo de la vida silvestre.

2.4 Experiencia en divulgación de resultados de investigación o docencia (congresos, simposios, talleres, ponencias, entre otros).

3. PRODUCCIÓN INTELECTUAL:

La persona interesada debe contar con producción intelectual en el campo de la ecología, biología, relación de vida silvestre y sociedad, manejo y conservación de vida silvestre. Asimismo, haber publicado al menos cinco artículos científicos en revistas indexadas en estos campos, en los últimos cinco años.

4. DOMINIO DE IDIOMAS:

Manejo instrumental del idioma inglés (en caso de que la persona candidata posea una lengua materna distinta al español, se le solicitará el certificado del manejo global del idioma español).

Para su comprobación, deberá presentar certificación extendida por la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje de la Universidad Nacional o certificaciones extendidas o reconocidas por instancias competentes de otras instituciones nacionales de educación superior universitaria <https://www.literatura.una.ac.cr/index.php/documentos/7-elcl/318-instituciones-y-entidades-reconocidas-para-certificar-el-idioma>

REQUISITOS ADICIONALES (únicamente otorgan un puntaje adicional):

1. EXPERIENCIA EN CANTIDAD DE AÑOS DISTINTA A LA ACADÉMICA, TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA:

La persona debe presentar la certificación o constancia emitida por la empresa o institución para la que trabajó. La experiencia debe de estar relacionada con la conservación y manejo de vida silvestre, y en las áreas temáticas y estratégicas de este perfil.

2. CURSOS O CAPACITACIONES ADICIONALES A SU FORMACIÓN: Certificaciones de cursos o capacitaciones en pedagogía universitaria, extensión universitaria, dimensiones humanas de la conservación, uso del recurso fauna por comunidades, entre otros.

3. EXPERIENCIA EN LA GUÍA Y EJECUCIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN:

Debe presentar las actas de graduación o anteproyectos aprobados por la instancia competente.

4. GESTIÓN DE FONDOS

Contar con experiencia en gestión de fondos para el desarrollo de proyectos académicos con la cooperación nacional e internacional.

5. OTROS

5.1 Experiencia en formar parte de comités de trabajo y eventos científicos nacionales e internacionales relacionados con el área de su especialidad.

5.2 La persona interesada debe contar con experiencia en gestionar trabajos con grupos multidisciplinarios, interdisciplinarios o transdisciplinarios, además, formular y realizar proyectos de investigación en las áreas del perfil de este concurso.

5.3 Licencia de conducir B1.

Nota: Los requisitos obligatorios, facultativos y opcionales deben ser respaldados por medio de certificaciones, cartas, informes, entre otros.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

1. JORNADA REQUERIDA: Tiempo completo, 40 horas semanales.

2. **HORARIO REQUERIDO:** Debe tener disponibilidad de trabajar en cualquier horario y lugar que demande la actividad sustantiva del Instituto Internacional en Conservación y Manejo de Vida Silvestre (ICOMVIS).
 3. **DISPONIBILIDAD DE TRABAJAR EN:** Campus Omar Dengo, Benjamín Núñez, Liberia, Nicoya, Pérez Zeledón, Coto y Sarapiquí.
-

II FASE

Se aplicará únicamente a las personas candidatas que cumplan con los requisitos obligatorios.

1. PRUEBA ACADÉMICA: CONFERENCIA

Debe elaborar y presentar una conferencia magistral ante los miembros de la comisión evaluadora ampliada (miembros de la asamblea de académicos y comunidad del Instituto Internacional en Conservación y Manejo de Vida Silvestre (Icomvis) en general) en el tema **“El enfoque de la dimensión humana en el monitoreo de la vida silvestre en la conservación”**.

- Tiempo de presentación: 30 minutos.
- Sesión de preguntas: 30 minutos.

La prueba (conferencia) será evaluada por la comisión evaluadora, mediante una rúbrica de evaluación.

2. UNA CARPETA (PORTAFOLIO):

Documentos que debe contener:

- Una carta de interés de participar en el concurso.
 - Un ensayo sobre su perspectiva a futuro para desarrollar el área de vida silvestre y sociedad y su relación con la conservación y manejo de vida silvestre.
 - Evaluación del desempeño laboral. Puede presentar los resultados de un proceso formal o carta del superior jerárquico que manifieste el desempeño.
 - Tres cartas de recomendación laboral, de los últimos cinco años.
-

ASPECTOS SALARIALES:

- Las personas académicas que ingresen en propiedad, que no han sido parte del funcionariado de la UNA o se ha generado una interrupción de su relación laboral (más de seis meses), serán contratadas con el SALARIO GLOBAL de PROFESOR INSTRUCTOR ACADÉMICO equivalente a ₡1.200.990, salvo que demuestre ante el Programa Desarrollo de Recursos Humanos que tiene una relación laboral vigente en otra universidad pública costarricense, remunerada con el esquema de salario compuesto, en una categoría igual u homóloga.

- Las personas académicas que ingresen en propiedad y que actualmente son parte del funcionariado de la UNA o su relación laboral con la institución no haya sido interrumpida (más de seis meses) serán contratadas con el SALARIO COMPUESTO que actualmente reciben en la institución.

DECLARACIONES JURADAS:

- Toda persona que quiera participar en el concurso por oposición debe presentar declaración jurada que indique que el oferente no se encuentra inhabilitado para el ejercicio de la función pública y no ha sido sancionado por acoso sexual en los últimos 10 años.
- Toda persona de nuevo ingreso a la universidad, debe presentar una declaración jurada en la cual indique que no tiene vínculo de parentesco de consanguinidad o de afinidad en línea directa o colateral, hasta tercer grado inclusive, con las autoridades de la instancia académica que ejecuta el concurso, a saber:
 - i. En caso de ingreso en propiedad en una unidad académica: con la dirección y subdirección de la unidad académica, y el decano (a) y vicedecano (a) de la facultad o centro de adscripción de la unidad.
 - ii. En caso de ingreso en propiedad en una sección regional: con la dirección y subdirección de la sección regional y el rector y la Rectoría Adjunta.
 - iii. En caso de ingreso en propiedad en el Centro de Estudios Generales y las Sedes Regionales: con el decano (a) y Vicedecano (a) del Centro de Estudios Generales o sede Regional y el rector y la rectora adjunta.

SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS ATESTADOS:

Documentos legales se recibirán en papel (copias de títulos y documentos legales), deben presentar originales y copia para firma de recibo, del 16 al 20 de setiembre de 2024, en horario de lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 11:00 a.m. y de 1:30 p.m. a 4:00 p.m., en la recepción del Instituto Internacional en Conservación y Manejo de Vida Silvestre, ubicada en segundo piso del Edificio de Ciencias Ambientales, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, Campus Omar Dengo, Universidad Nacional, Heredia. Documentos no legales (artículos científicos, libros, capítulos de libros, ponencias, entre otros) enviarlos en una carpeta comprimida digital al correo icomvis@una.cr, (favor adjuntar los documentos en formato pdf). En el asunto del correo electrónico deberá anotar el nombre del concurso al que está aplicando y nombre completo.

Ejemplo:

Asunto : Postulación Perfil ICOMVIS 01-Manejo de Vida Silvestre, Adrián González Beita

Para información referente a los concursos, se pone a su disposición los siguientes contactos:

Teléfonos: 2277-3281/2277-3282

Correos: icomvis@una.ac.cr , yoselyn.diaz.sequeira@una.cr